



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 1.017

Bogotá, D. C., miércoles, 1º de diciembre de 2010

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 21 DE 2010

(noviembre 10)

Período Constitucional 2010 - 2014

Legislatura 2010 - 2011 (Primer Período)

Lugar: Comisión Segunda “Salón los Comuneros”.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio*.

Vicepresidente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Secretaria: Doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Sesión Ordinaria del día miércoles, 10 de noviembre de 2010. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Eduardo José Castañeda Murillo

Carlos Eduardo León Celis

Óscar de Jesús Marín

Hernán Penagos Giraldo

Pedro Pablo Pérez Puerta

Augusto Posada Sánchez

Iván Darío Sandoval Perilla

Albeiro Vanegas Osorio.

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Iván Cepeda Castro

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Telésforo Pedraza Ortega

Luis Enrique Salas Moisés

Juan Carlos Sánchez Franco

José Ignacio Mesa Betancur.

Presentó excusa el honorable Representante:

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Le informo, señor Presidente, que han respondido a lista ocho (8) Representantes, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria miércoles 10 de noviembre
2010

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Condecoración; Orden, Dignidad y Patria, creada mediante Resolución número 01 de 2008 de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, otorgada al señor Omar Rodríguez Da Silva, artista plástico.

Proponente, honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

III

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate.

IV

Negocios sustanciados por Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Segundo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Condecoración: Orden, Dignidad y Patria, creada mediante Resolución número 01 de 2008 de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representante, otorgada al señor Ómar Rodríguez Da Silva, artista plástico.

Proponente: honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Reseñemos el orden que vamos a seguir para esta condecoración señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto señor Presidente.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Palabras del Presidente de la Comisión doctor Albeiro Vanegas Osorio.
3. Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez. Proponente de la Condecoración.
4. Lectura de la Resolución de Condecoración del artista plástico, Ómar Rodríguez Da Silva.
5. Imposición de la Medalla y entrega del Pergamino por parte del doctor Augusto Posada Sánchez.
6. Palabras del condecorado, señor Ómar Rodríguez Da Silva.
7. Cierre.

1. Himno Nacional de la República de Colombia. (Himno Nacional).

2. Palabras del Presidente de la Comisión doctor Albeiro Vanegas Osorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

La Comisión Segunda dentro de sus funciones de frontera, relaciones internacionales, seguridad y muchas otras tiene una reservada para resaltar

organizaciones o personas naturales que por las ejecuciones de su vida haya marcado hechos trascendentales para la sociedad o para el país; y esa función que cumple la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes al exaltar a personalidades la ha denominado una condecoración llamada; orden, dignidad y patria. Condecoración que dice el acto administrativo será otorgada a ciudadanos y ciudadanos colombianos o extranjeros y personas naturales o jurídicas u organizaciones no gubernamentales; dice el acto administrativo que se le entrega esta condecoración a quienes en el país o en el extranjero velen por la defensa de la soberanía de la Nación colombiana, de nuestra seguridad interna y externa y de la paz y conciliación entre todos los colombianos.

Esta condecoración también resalta los valores de la nacionalidad en el país y hace entre ver aspectos que tienen que ver con lo científico, deportivo, académico, tecnológico, artístico, social, gremial, comunitario, político, religioso, periodístico, ambiental, democrático; en fin, un conjunto de valores que promueven todo lo educativo, cultural dentro y fuera del país. La condecoración orden, dignidad y patria es un reconocimiento, como ya lo dije a las personas naturales o jurídicas u organizaciones no gubernamentales que con su trabajo y dedicación promuevan el mejoramiento de la calidad de vida, los valores cívicos la defensa de los derechos humanos, el nacionalismo y los valores democráticos.

Hay muchas otras consideraciones para entregar esta condecoración hoy por parte de la Comisión Segunda, iniciativa del honorable Representante Augusto Posada Sánchez, quien lo ha considerado pertinente hacerla a nombre del señor Ómar Rodríguez Da Silva, un artista plástico, de quien da profunda referencia el doctor Posada Sánchez.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010 - 2014 **RESOLUCIÓN NÚMERO 019 DE 2010**

“Por la cual se otorga la condecoración, “Orden Dignidad y Patria” de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes”

El Consejo Directivo de la Condecoración, “Orden, Dignidad, y Patria” de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Seguridad Nacional Comercio Exterior y Honores de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones especiales que le confiere la Resolución 001 de 2008, expedida por la Mesa Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Ómar Rodríguez Da Silva, Maestro del arte en la pintura y escultura, inició sus actividades como pintor desde muy niño, pintando y dibujando en las paredes de madera, haciendo

esculturas en greda y tallas en tiza y en vela trabajando a la perfección la figura humana.

Que el señor Ómar Rodríguez Da Silva artista plástico autodidáctico se inspira en los paisajes coloridos que tienen el Amazonas y la Orinoquía Colombiana para plasmarla en sus obras.

Que el señor Ómar Rodríguez Da Silva hizo su primera exposición a la edad de 16 años en su Colegio Inem José Eustacio Rivera de Leticia en su tierra natal, dándose a conocer mostrando su talento como una de las promesas del arte en el Amazonas.

Que el señor Ómar Rodríguez Da Silva en sus obras trata de concientizar al país y al extranjero sobre la importancia de preservar la obra maestra viva creada por Dios.

Que el señor Ómar Rodríguez Da Silva ha realizado varias exposiciones de sus obras en: Leticia, en el organismo denominado EXTENSIÓN CULTURAL DEL AMAZONAS, perteneciente en ese entonces a la COMISARÍA ESPECIAL DEL AMAZONAS, Colegio INEM José Eustacio Rivera en Leticia, Consejo Regional de Cultura y Educación del Vaupés, Feria Catama Villavicencio, Meta, Salón signos y leyes del Congreso de la República, VII encuentro del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, Biblioteca Banco de la República Leticia, Salón múltiple del Departamento Administrativo de Educación Cultura y Deportes D.A.E.C.D. Leticia, Centro de Información Turística de la Secretaría de Turismo de Tabatinga, Amazonas (Brasil). También exposiciones colectivas en el BANCO DE LA REPÚBLICA, ÁREA CULTURAL de Leticia, en el CONSEJO REGIONAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN del Vaupés donde fue ganador del primer puesto, Feria Exposición de Fusagasugá y Asociación de Jóvenes Cristianos en Bogotá, a nivel Internacional sus obras se encuentran en España, Suráfrica, México, Aruba, Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador entre otros.

Que el Consejo Directivo de la **Condecoración, Orden, Dignidad, y Patria** de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta las excelentes obras del Maestro Ómar Rodríguez Da Silva aprueba una resolución de honores para exaltar su talento artístico en beneficio al Arte y la Cultura Colombiana.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Otorgar la Condecoración “Orden, Dignidad y Patria”** al señor Ómar Rodríguez Da Silva por su excelente labor durante estos años dedicados a la pintura y escultura inspiradas en la naturaleza Colombiana.

Artículo 2°. La presente condecoración será entregada en ceremonia especial al Señor Ómar Rodríguez Da Silva por el honorable Representante Augusto Posada Sánchez.

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, Distrito Capital, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

El Presidente,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Vicepresidente,

Pedro Pablo Pérez Puerta.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez, proponente de la condecoración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

De antemano hago un reconocimiento por sus palabras, la lectura de la resolución que entrega la condecoración al maestro Ómar Rodríguez Da Silva. Maestro, para nosotros es un orgullo tenerlo en la Comisión y tener la oportunidad de brindarle esta condecoración muy merecida; en sus inicios como principiante de las artes plásticas, pude entender lo difícil que es defender el arte en nuestra Nación con unas grandes deficiencias presupuestales, con un sistema educativo que no promueve y que no apoya a los artistas colombianos.

Es un reconocimiento no solamente a usted la entrega de este reconocimiento, valga la redundancia, sino a todos los artistas colombianos que usted representa el día de hoy.

Compañeros, el señor Presidente fue muy explícito; el recorrido que ha tenido el maestro Ómar Rodríguez pero de antemano contarles que es un artista plástico de nuestro amado departamento del Amazonas. Fue elegido en su momento por la iglesia como niño prodigio cuando tenía 11 años, por su desempeño artístico y ha representado, la expresión de la cultura colombiana, especialmente de la Amazonía, en Suramérica, en África, frente a otras culturas del mundo. Como lo pudo mencionar el Presidente, sus temas ecológicos, resalta la biodiversidad, y obviamente la armonía en la que debemos convivir todos los seres humanos, cual es su naturaleza. Lo podemos ver hoy en día con su exposición acá en el Congreso de la República, a la cual invito a todos ustedes para que la puedan observar y se convenzan aún más de que este reconocimiento es más que merecido. Muy posiblemente tardío, pero muy merecido, maestro Ómar, le deseo los mejores éxitos en esta exposición que está llevando a cabo en la próxima exposición amazonironoquia, bonita por naturaleza, todos los seres libres y tengo entendido que luego de esta Colombia es pasión, maestro, los mejores éxitos. Yo creo que el Presidente ha sido supremamente extenso en su presentación; simplemente para que a través de estas palabras y el reconocimiento que hoy le hacemos felicitarlo por esta obra, felicitarlo por su trayectoria artística y la representación de Colombia ante el mundo.

Presidente muchas gracias y desde luego espero que podamos seguir con la imposición de la orden para tener las intervenciones de los demás compañeros de la Comisión. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tengo como cosa que nunca se nos ha ocurrido, pero me agrada que así sea que haya diferentes Representantes que tomen la palabra, seguro para acompañarlo en el mismo propósito suyo. Entregamos la condecoración y damos la palabra enseguida.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Quinto. Imposición de la medalla y entrega del pergamino por parte del honorable Representante Augusto Posada Sánchez, proponente de la misma.

(Imposición de la medalla).

Palabras del condecorado, maestro Ómar Rodríguez Da Silva.

Hace uso de la palabra el artista plástico, Maestro Ómar Rodríguez Da Silva:

Muy buenos días. La gloria sea para Dios, la bendición para todos. Queda entre manos agradecer a la Comisión Segunda por el reconocimiento a esta gran labor, al doctor Augusto Posada por el reconocimiento de un trabajo que se viene haciendo con mucho esfuerzo. Al doctor Gonzalo Pinzón, secretario de la Comisión de Acusaciones, quien fue el motor de mi energía para seguir trabajando. A los honorables Representantes de la Amazonía y de la Orinoquía, quienes hicieron posible con su firma el haber otorgado la oportunidad de exponer en el Congreso y mostrarles el trabajo que vengo realizando como artista.

Desafortunadamente soy un hombre de pocas palabras, yo demuestro lo que hago, de corazón muchas gracias. El trabajo en sí es un granito de arena que le aporto al país y al planeta. Y nos duele las personas que están secuestradas en la selva, que nos duele como seres humanos, pero hay que ver el ojo al otro lado de la naturaleza que no son mil o dos mil, sino son millones y millones de animalitos que los tenemos enjaulados y con cadena perpetua en nuestras casas, que nadie les pone el ojo en el cuento. Yo quería en esta oportunidad, ya que se prohíbe en la casa de las leyes del país, por qué no se prohíbe las jaulas y las fábricas de jaulas, porque no son unas jaulas sino como unos calabozos para estos seres que están indefensos.

Y lo segundo, importante de esta exposición es promover el turismo desde la Amazonía y la Orinoquía, que nos den la mano a estos departamentos; el Vaupés, Guaviare, Guainía, Vichada, Amazonas, Caquetá, Putumayo, Arauca, Meta. Yo digo que de allá sacaron a Adán y Eva porque es el paraíso; no les digo más y los invito simplemente para que esta navidad nos visite. Allí, estoy seguro que la gente es muy cordial y amable,

la atención es humilde pero con mucho cariño. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Vicepresidente Pedro Pablo Pérez Puerta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta, Vicepresidente de la Comisión Segunda:

Muchas gracias, señor Presidente. Para felicitar al maestro Ómar Rodríguez por su labor tan importante que viene haciendo a través de la pintura. Desde luego felicitar al doctor Augusto porque ha tenido en cuenta un gremio que muchas veces pasa olvidado, que muchas veces este gremio de los artistas para la clase dirigente se convierte en darle solamente el aplauso y darle la felicitación en la espalda pero de resto se desconoce. Y uno con mucho respeto y con conocimiento de causa que la vida del artista colombiano no es la mejor, que muchas veces no se vive, se sobrevive con el arte con mucho sacrificio pero que esperamos que el Congreso de la República le de la mano tendida a este gremio tan importante en cada una de las disciplinas que se enfoca para poder subsistir. Muchas veces al artista, al cantante, el pintor muchas veces uno no sabe si ellos están estudiando o si su esposa tiene algún trabajo, si él tiene como vivir dignamente al lado de su familia.

Creo que es una preocupación que nos debe asistir a todos y que el Congreso de la República es quien debe tomar las riendas; y una de esas riendas es reconocer la labor que hoy la está reconociendo a través del doctor Posada. Ómar, yo lo felicito porque usted plasma con su pincel la amazonironoquía, usted plasma con su pincel esa riqueza de fauna y flora, esa riqueza hídrica que tenemos en esta región de la media Colombia muchas veces olvidada. De mi parte un caluroso saludo porque en cada uno de sus cuadros hay una esperanza hay libertad, hay convivencia y hay mucha colombianidad. Lo felicito.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Es válido resaltar que el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda es maestro, artista, está demorado el vicepresidente hacernos conocer su talento aquí en el seno de la Comisión Segunda, es un fiel representante del departamento de Vichada la misma región que usted dibuja. Tiene la palabra un Representante del Amazonas, una región a la que se hizo hoy mención. Doctor Víctor Hugo Moreno Bandeira, Representante a la Cámara de esa región.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira:

Gracias señor Presidente. Agradecer a nuestro amigo proponente, Augusto, gracias por resaltar a mi paisano, como lo es nuestro amigo Ómar Ro-

dríguez. La verdad. La verdad es que es bien merecida la condecoración, quiero felicitar y agradecer a todos los colegas de la Comisión. Recibir a este artista, a este paisano de nuestro departamento del Amazonas. Yo creo que en el Amazonas no hay otro maestro como usted, y usted ha sabido manifestar algo que es muy importante; usted dijo de pocas palabras pero basta lo que usted manifiesta con su pincel, las palabras sobran, las pinturas, las obras manifiestan muchas más palabras que lo que uno pueda decir. Quiero felicitarlo, darle un fuerte abrazo y decirles a mis colegas y a todas las personas que se encuentran aquí presentes que lo que manifiesta este artista en sus pinturas es lo que siente. Enaltece la biodiversidad de los departamentos de la otra Colombia; máxime cuando usted nació en un departamento donde tenemos el 20% del agua dulce y lo está expresando en sus pinturas, maestro quiero darle un fuerte abrazo y felicitarlo, esas cualidades ya las conocía pero no a fondo. Siga con su trabajo, contará con el apoyo de este servidor, tiene un amigo y paisano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Eduardo José Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Igualmente, como miembro de la Comisión, como Representante del departamento de Guainía, me uno a ese gran abrazo y por esa motivación y el estímulo que hoy recibe nuestro maestro Ómar Rodríguez, de verdad maestro que esto vale mucho más que un montón de dinero, un montón de riqueza material. Con su gran obra hace reconocer y hace conocer y de la misma forma invita a todos los colombianos y al mundo entero a que conozcan la belleza de esta gran región que es hoy representada.

No había tenido la oportunidad de haber visto una exposición de esta magnitud que alguien se fijara en dos grandes símbolos del departamento del Guainía, los hermosos cerros de Merecure, los tres cerros que conforman allí un hermoso paisaje por donde pasan las aguas del río Inírida.

Invitar desde acá a los extranjeros y colombianos a que conozcan la belleza y la naturaleza del Guainía, pero de la misma forma nunca había visto plasmado en una exposición la hermosa tierra Inírida única región del mundo donde se encuentra esta flor. De verdad maestro que aquí hace falta palabras para enarbolar su gran capacidad. Agradecerle porque estamos dándole al mundo entero a conocer las riquezas de esta región; ya lo decía el honorable Representante Víctor Hugo allí tenemos la mayor concentración de agua dulce y en una oportunidad aquí mismo hace unos meses hacía referencia que si nosotros no cuidamos de nuestro medio ambiente, no cuidamos el pulmón del mundo, no cuidamos el agua dulce, mas tarde las generaciones venideras nos lo irán a cobrar a nosotros y el mundo entero nos lo irá a cobrar por

eso desde estos micrófonos aprovecho en aras del espacio para que volteemos la mirada a esta región, no para explotarla en alguno de los recursos, sino para protegerla en todos los recursos y sobre todo en el medio ambiente. Maestro reciba el apoyo y reciba un caluroso abrazo y que Dios lo bendiga y lo llene de la mayor sabiduría para que siga adelante con ese objetivo. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Nuevamente muchas gracias al maestro Ómar Rodríguez Da Silva, artista plástico, felicitarlo en nombre de toda la Comisión Segunda. Felicitarlo y muchas gracias y siempre estará usted contando con una buena voluntad que le asiste a los parlamentarios. Al doctor Augusto de verdad que muchas gracias por acordarse de este gremio tan importante.

Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero. Discusión y aprobación de proyectos de ley para primer debate. Debo informarles que el día de ayer estos proyectos fueron anunciados.

Proyecto de ley número 310 de 2010 Cámara, 120 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el "Festival Nacional de Acordeoneros", en el municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones:

Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2009.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

Ponencia segundo debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 94 de 2010.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene uso de la palabra el señor ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente por sus palabras y desde luego por las palabras de los compañeros de la Comisión frente al homenaje que acabamos de entregar. Una mañana de reconocimiento al arte y a la cultura de nuestra Nación como un todo. Presidente este proyecto de ley pretende darle la categoría de patrimonio cultural y artístico de la Nación al Festival Nacional de Acordeoneros que se realiza en el municipio bolivarense de San Juan de Nepomuceno. Este festival se realiza desde los años 80, ya algo más de 20 años; un festival desde luego que se ha posicionado y se posicionará en la memoria histórica y artística de nuestra Nación. San Juan de Nepomuceno siempre ha

sido una cuna de verdaderos artistas, personajes literarios y entre ellos contamos con dinastías vallenatas como los hermanos Julio, a representantes que han sido rey del vallenato como Julio Rojas, a personajes de gran trayectoria musical; como Otto Serge y Rafael Ricardo, entre muchos más.

En virtud de ser una expresión de una práctica artística que hace parte del acervo cultural de los habitantes de San Juan, del departamento de Bolívar y de nuestra amada Nación, es básicamente que en estos 20 años se quiere hacer un reconocimiento. Un reconocimiento que no solamente debe quedar en las letras de una ley, sino en el aporte presupuestal de la Nación para que se mejoren las condiciones artísticas de este hermoso municipio que bien se lo ha ganado. Es importante mencionar que en el articulado del proyecto dejamos claro que aunque tenemos una destinación específica para el reconocimiento al festival acordeonero en este municipio, pues le damos en el artículo y dejamos una disposición para que sea el Gobierno Nacional, su rama ejecutiva, el Ministerio de Hacienda quien disponga de los recursos en el momento que lo considere conveniente, de lo contrario el proyecto sería inviable porque no tiene un visto bueno del Ejecutivo, del Ministerio de Hacienda, pero desde luego les pido a los miembros de la Comisión que con esta salvaguarda, por así decirlo, que hemos incluido en el proyecto pueda ser aprobado.

El proyecto consta de cinco artículos; busca que se apoyen el patrimonio cultural de San Juan de Nepomuceno con alrededor de 700 millones de pesos, entre los cuales se destaca la adecuación y dotación para la escuela de música cuna de acordeones por cuantía de 250 millones, la construcción de la casa museo dinastía musical, por 400 millones y la construcción de un monumento por 50 millones, si ustedes me permiten leer, como les mencionaba anteriormente por las mismas complicaciones y el aval que debemos tener del Gobierno ya que estamos disponiendo de recursos.

El artículo reza: A partir de la vigencia de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 339 y 341 de nuestra constitución política y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y lineamientos del marco fiscal de mediano plazo, autorícese al Gobierno Nacional para efectuar asignaciones presupuestales en cuantía de 700 millones de pesos. Obviamente esto con el ánimo de contribuir a no presionar de manera inflexible el presupuesto de la Nación.

Señores miembros de la Comisión, en algunas ocasiones se ha malinterpretado una de las funciones más importantes que tiene nuestra Comisión y es reconocer y rendir homenaje a aquellas expresiones artísticas, culturales, sociales que hacen que nuestro país sea reconocido en el mundo por el fortalecimiento de nuestras culturas y tradiciones, es por eso de manera comedida y con

mucha responsabilidad y sentido de colombiano que podamos apoyar este proyecto. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por las condiciones expuestas, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 310 de 2010, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el "Festival Nacional de Acordeoneros", en el municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar) y se dictan otras disposiciones.**

Atentamente,

Augusto Posada Sánchez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

En consideración la proposición, siguen en discusión, anuncio que va a cerrarse, honorables Representantes, aprueban la proposición. Señora Secretaria verificar la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Yahir Fernando Acuña Cardales	—
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	SÍ
Eduardo José Castañeda Murillo	SÍ
Iván Cepeda Castro	SÍ
Carlos Eduardo León Celis	SÍ
Óscar de Jesús Marín	—
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	SÍ
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	SÍ
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	SÍ
Telésforo Pedraza Ortega	SÍ
Augusto Posada Sánchez	SÍ
Luis Enrique Salas Moisés	SÍ
Juan Carlos Sánchez Franco	SÍ
Iván Darío Sandoval Perilla	SÍ
Albeiro Vanegas Osorio	—
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Doce (12) votos por el sí; en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Por favor, señora Secretaria, dar lectura al articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente le informo que son cinco artículos no hay proposiciones de ninguna natura-

leza radicada en Secretaría, está debidamente publicado el articulado en la *Gaceta del Congreso* número 833.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

En consideración el articulado, anunciamos que se va a cerrar, se cierra, aprueban el articulado del proyecto. Favor señora Secretaria verificar la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto señor Presidente.

Yahir Fernando Acuña Cardales	—
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	SÍ
Eduardo José Castañeda Murillo	SÍ
Iván Cepeda Castro	SÍ
Carlos Eduardo León Celis	SÍ
Óscar de Jesús Marín	—
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	SÍ
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	SÍ
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	SÍ
Telésforo Pedraza Ortega	SÍ
Augusto Posada Sánchez	SÍ
Luis Enrique Salas Moisés	SÍ
Juan Carlos Sánchez Franco	SÍ
Iván Darío Sandoval Perilla	SÍ
Albeiro Vanegas Osorio	—
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Doce (12) votos por el Sí; en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Señora Secretaria sírvase dar lectura al título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

“Por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el festival nacional de acordeoneros en el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, y se dictan otras disposiciones” leído el título del proyecto Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

En consideración el título del proyecto, y preguntamos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda si quieren que el proyecto de ley se convierta en ley de la República por favor señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el Sí, se aprueba el título del proyecto y los honorables Representantes manifiestan su deseo que sea ley de la República; por el No se niega.

Yahir Fernando Acuña Cardales	—
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	SÍ
Eduardo José Castañeda Murillo	SÍ
Iván Cepeda Castro	SÍ
Carlos Eduardo León Celis	SÍ
Óscar de Jesús Marín	SÍ
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	SÍ
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	SÍ
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	SÍ
Telésforo Pedraza Ortega	SÍ
Augusto Posada Sánchez	SÍ
Luis Enrique Salas Moisés	SÍ
Juan Carlos Sánchez Franco	—
Iván Darío Sandoval Perilla	SÍ
Albeiro Vanegas Osorio	—
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Doce (12) votos por el Sí; en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto y los honorables Representantes quieren que sea ley de la República y pase a segundo debate, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Designamos como ponente para segundo debate al doctor Augusto Posada Sánchez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente, el doctor Augusto Posada será designado como ponente para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Continuamos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Siguiente, **Proyecto de ley 105 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Ecce Homo en la ciudad de Valledupar, Cesar, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*, honorable Representante *Pedro Muvdi Aranguena*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Según lo establecido en el Reglamento del Congreso, toda vez que estoy como ponente no puedo dirigir la Comisión, pido el favor al doctor Augusto Posada por orden alfabético para que dirija el debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, favor dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Por las anteriores consideraciones propongo a los miembros de la Comisión Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 105 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Ecce Homo en la ciudad de Valledupar, Cesar, y se dictan otras disposiciones, cordial saludo, Pedro Pablo Pérez Puerta.

Debo recordarles, representantes que la ponencia para primer debate en Cámara está en la *Gaceta del Congreso* 870 de 2010 entregada debidamente en sus oficinas, léida la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Dr. Pedro Pablo Pérez Puerta tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Muchas gracias, señor Presidente. Hoy ha sido una Comisión cultural, el proyecto también es de cultura; vengo de una cultura arraigada en la parte llanera y con el respeto de la Comisión de manera simbólica voy a quitarme el sombrero pelo e guama y me voy a poner el sombrero vueltiao; voy a hablar de la cultura costeña.

El proyecto “por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Ecce Homo en la ciudad de Valledupar, Cesar, y se dictan otras disposiciones”, importancia concedida al alcance de la iniciativa. El estudio pretende declarar como patrimonio histórico y cultural de la Nación la ceremonia del Santo Ecce Homo que se celebra en la ciudad de Valledupar, Cesar, fiesta religiosa que cuenta con un sinnúmero de devotos por ser el patrono de dicha ciudad.

La expresión Santo **Ecce Homo** quiere decir en latín “he aquí el hombre”; dicho Santo es sinónimo de fe y esperanza; anualmente llegan a la ciudad de Valledupar miles de feligreses con la finalidad de asistir a la procesión, la misa mayor y la eucaristía el día lunes Santo.

El proyecto de ley consta de 4 artículos, el primero encaminado a la declaratoria de ceremonia del Santo Ecce Homo como patrimonio histórico y cultural de la Nación; los artículos segundo y tercero se relacionan a la contribución de la Nación a través del Ministerio de la Cultura al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo cultural, material e inmaterial de la ceremonia. Al igual que la inclusión en las políticas públicas y programas de financiamientos culturales que desarrolle dicha cartera ministerial.

Creo conveniente para el país y para la Comisión Segunda un resumen biográfico de lo que quiere decir la leyenda del Santo Ecce Homo, que tiene muchos feligreses en el departamento del Cesar y es parte de su historia y de su leyenda; cuentan los abuelos que llegó un día de cuaresma cuando los creyentes se preparaban para la Semana Santa, un forastero cosa que llamó la atención de los pobladores; de él se dice que apareció un día en la antigua catedral diciendo ser artesano y ebanista, ofreció regalar una imagen para adornar la iglesia a cambio de que le dieran los materiales para trabajar.

Según Denys Ester Chinchía Zulueta, bibliotecóloga de la Casa de la Cultura, las procesiones se iniciaron desde 1850, año en el cual llegó la imagen a Valledupar, traída desde Quito a lomo de mula; la estatua fue tallada por un indígena ecuatoriano apodado “Capiscara” que quiere decir ‘cuero de palo’, porque la talla de la piel con que hacía las estatuas parecía verdadera.

Capiscara fue criado por sacerdotes; medía un metro con cincuenta; vivió en la Catedral de Quito rodeado de santos tallados por él; tuvo influencia de talladores europeos especialmente españoles, sin duda alguna la estatua del Santo Ecce Homo no tiene registro histórico, el origen de la imagen se venera en Valledupar, se confunde en la leyenda; en Valledupar conocemos bien la leyenda de Francisco el Hombre que haciendo un parangón muy parecida a la que tenemos en llano colombo-venezolano, conocida como la historia de Florentino y el diablo.

En el libro de Álvaro Castro Socarrás, “Episodios heroicos del Cesar”, aparece como fecha de su presencia 1809, a pesar de que otros historiadores aseguran que su imagen fue traída directamente de España a finales del siglo XVI. Atraídos por los milagros, los Lunes Santos concurren en romerías sus devotos a darle las gracias, a implorar favores y a colocar los milagros, figuritas de oro según la parte del cuerpo que el Santo Ecce Homo haya sanado, o bien el amparo recibido madrugan a dar gracias por los favores, a contarle al oído sus cuitas, sus calamidades, los éxitos o hacer una nueva petición o promesa por la curación de enfermedades, para que llueva y haya buenas cosechas no le falte agua al ganado, los hijos sean buenos estudiantes, los maridos sean fieles, por la paz de Colombia, por la liberación de los secuestrados y un sinfín de necesidades.

El gentío enciende cientos y velas y veladoras, a tal grado que el hollín que estas despiden y el aceite de linaza y oliva que le untan para proteger la madera de la efigie de la polilla y el comején, ha hecho cambiar el tono de la imagen tornándola de pino a color ébano, aceite que los fieles retiran con un algodón para aplicarlo a los enfermos.

Entre los milagros más sobresalientes de este Santo, está haber salvado de un accidente aéreo al doctor Alfonso López Pumarejo, quien le regaló al Ecce Homo unas cadenas de oro, y en una ocasión de una procesión de Semana Santa se las quitaron, el Santo se puso pesado y solo lo pudieron sacar después de colocarle nuevamente las cadenas que López le había regalado, solo así aligeró su peso y los devotos lo pudieron llevar en hombros.

Puede decirse que desde la edad media hasta nuestra época, la actividad humanística de nuestra iglesia católica ha descollado, por la lectura del libro sin palabras o sea la lectura de las imágenes sagradas, el crítico de arte religioso Baché afirma que las imágenes piensan y que se piensa en imágenes allí en Valledupar.

La imagen adquirió validez en la sociedad rural cuando leer y escribir era restringido, y esta transmitió un mensaje más comprensible; la iglesia hace uso de esta forma para formar e informar, la sobrecarga didáctica de la imagen pintada o esculpida prevalece mucho más tiempo sobre el valor propiamente estético, en su misión evangelizadora la iglesia ha forjado culturas con figuras y símbolos religiosos, que conllevan a la carga histórica de haber alimentado por muchos años la religiosidad popular de nuestra gente, que ha descubierto en las imágenes religiosas la presencia de modelos, de valores morales y éticos, y ha permitido a la vez acumular un gran patrimonio artístico y religioso.

Al hablar particularmente de las devociones y del ambiente religioso de la feligresía de la iglesia de la concepción de Valledupar, revelan ostensiblemente la impronta y el carácter sagrado de ésta, confirmadas al analizar sus interiores donde evocamos un universo de recuerdos y escenas tanto del antiguo como del nuevo testamento. Imágenes que interpretan algunos dramas sagrados y que por su valor sacrosanto, artístico e histórico han generado devoción simpar en los creyentes y alimentado la religiosidad popular a través de la generación de leyenda en este caso sobre la aparición de la venerable imagen del Santo Ecce Homo, cuya fiesta se conmemora el lunes Santo para todo el pueblo valluparense y del Cesar.

De esta manera, honorables Representantes, les pido que acompañen este proyecto tal como lo plantea la proposición anteriormente leída. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Está en consideración, honorables Representantes, el informe de ponencia; anuncio que se

va a cerrar la discusión, está cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el Sí se aprueba, por el No se niega.

Yahir Fernando Acuña Cardales	—
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	SÍ
Eduardo José Castañeda Murillo	SÍ
Iván Cepeda Castro	SÍ
Carlos Eduardo León Celis	—
Óscar de Jesús Marín	SÍ
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	SÍ
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	SÍ
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	SÍ
Telésforo Pedraza Ortega	SÍ
Augusto Posada Sánchez	—
Luis Enrique Salas Moisés	NO
Juan Carlos Sánchez Franco	SÍ
Iván Darío Sandoval Perilla	SÍ
Albeiro Vanegas Osorio	SÍ
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Once (11) votos por el Sí, uno (1) por el No; en total han votado 12 honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el Sí se aprueba el título del proyecto y los honorables Representantes manifiestan su deseo que sea ley de la República, por el No se niega.

Yahir Fernando Acuña Cardales	—
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	SÍ
Eduardo José Castañeda Murillo	SÍ
Iván Cepeda Castro	SÍ
Carlos Eduardo León Celis	SÍ
Óscar de Jesús Marín	SÍ
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	SÍ
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	SÍ
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	SÍ
Telésforo Pedraza Ortega	SÍ
Augusto Posada Sánchez	SÍ
Luis Enrique Salas Moisés	SÍ
Juan Carlos Sánchez Franco	—
Iván Darío Sandoval Perilla	SÍ
Albeiro Vanegas Osorio	—
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Doce (12) votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto y los honorables Representantes quieren que sea ley de la República y pase a segundo debate, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante Luis Enrique Salas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Muchas gracias señor Presidente. Solamente para explicar mi voto negativo; se debe a que yo tengo libertad de conciencia y culto para aprobar o desaprobar algo que no está dentro de mi concepto religioso, solo eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Entendido honorable Representante. Señora Secretaria, son 3 artículos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente son 4 artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* 870.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, vamos a poner en consideración el articulado en bloque, señora Secretaria favor preguntar a los Representantes ¿en qué sentido votan?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Por el Sí se aprueba el articulado propuesto, por el No se niega.

Yahir Fernando Acuña Cardales	SÍ
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	SÍ
Eduardo José Castañeda Murillo	SÍ
Iván Cepeda Castro	SÍ
Carlos Eduardo León Celis	—
Óscar de Jesús Marín	SÍ
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	—
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	SÍ
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	SÍ
Telésforo Pedraza Ortega	SÍ
Augusto Posada Sánchez	—
Luis Enrique Salas Moisés	NO
Juan Carlos Sánchez Franco	SÍ
Iván Darío Sandoval Perilla	SÍ
Albeiro Vanegas Osorio	SÍ
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Once (11) votos por el Sí, uno (1) por el No; en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto puesto en consideración, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Leamos el título del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

“Por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la *Nación la ceremonia del Santo Ecce Homo en la ciudad de Valledupar, Cesar y se dictan otras disposiciones*” leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Le pregunto si aprueban el título del proyecto y si quieren que sea ley de la República.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Yahir Fernando Acuña Cardales	—
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	SÍ
Eduardo José Castañeda Murillo	SÍ
Iván Cepeda Castro	SÍ
Carlos Eduardo León Celis	—
Óscar de Jesús Marín	SÍ
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	—
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	SÍ
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	SÍ
Telésforo Pedraza Ortega	SÍ
Augusto Posada Sánchez	—
Luis Enrique Salas Moisés	NO
Juan Carlos Sánchez Franco	SÍ
Iván Darío Sandoval Perilla	SÍ
Albeiro Vanegas Osorio	SÍ
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Once (11) votos por el Sí, uno (1) por el No, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto leído y los honorables Representantes manifiestan su deseo que sea ley de la República y pase a segundo debate señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Pasa a segundo debate en plenaria de Cámara, sigue como ponente el honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Señora Secretaria continuemos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Siguiendo proyecto que fue anunciado el día de ayer, **Proyecto de ley 117 de 2010 Cámara, 235 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India**, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el 10 del mes de noviembre de 2009.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Ministerio de Comercio Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes Senado: honorable Senador *Manuel Enrique Rosero*.

Cámara: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicaciones:

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* 853 de 2010.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Por lo expuesto y con base en lo dispuesto en la constitución y en la ley me permito proponer ante la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar ponencia positiva al primer debate sin modificación alguna del proyecto de ley “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India*”, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el 10 del mes de noviembre de 2009. Del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo representante a la Cámara por el departamento del Guainía. Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante Eduardo José Castañeda, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias señor Presidente. Este proyecto de ley está citado de acuerdo a la Constitución Política de Colombia, fue celebrado por el Presidente de la República como jefe de Estado, y supremo director de las Relaciones Internacionales, en la forma prevista en el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política.

Ese acuerdo se celebró con la República de India y le corresponde al Congreso por medio de ley aprobar e improbar los tratados que el Gobierno celebre con otros estados o entidades de dere-

cho internacional así como lo dispone el numeral 16 del artículo 150 de la constitución política de Colombia.

El proyecto de ley fue presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores Jaime Bermúdez y el Ministro de Comercio Industria y turismo Luis Guillermo Plata, en obediencia al artículo 208 del inciso 2° de la Constitución Política de Colombia y el numeral 20 del artículo 142 de la Ley 5ª/92 Reglamento Interno del Congreso, iniciando su trámite por el Senado de la República como lo autoriza el artículo 143 del citado reglamento.

Este proyecto tiene algunos antecedentes que vale la pena tener en cuenta, y considero que los honorables Representantes tienen conocimiento de dicho acuerdo por intermedio de la Gaceta. ¿Qué buscamos con esto? el crecimiento y el desarrollo económico del país es uno de los ejes fundamentales que guían la política del Gobierno Nacional, que es preocupación de todos nosotros, para el desarrollo de un país como Colombia que hoy goza de un prestigio internacional desde el punto de vista económico, también la transferencia de tecnologías, ¿por qué? Porque un país como la India que forma parte del desarrollo del pacífico asiático, tiene un gran adelanto tecnológico del cual Colombia no puede ser ausente, igualmente es la presión en la inversión extranjera del país.

Con todo lo anterior, forma parte de la política comercial coherente de unos objetivos principales que consisten en lograr la tasa más alta de recepción de inversión extranjera en América Latina, en el momento Colombia es uno de los países que está mejor cotizado en ese tema de la inversión extranjera. En esa presión de la inversión extranjera, se espera fortalecer las relaciones y establecer nuevas oportunidades de negocios como lo decía antes en el pacífico asiático, el cual se ha convertido en uno de los polos más dinámicos de la economía mundial en los últimos años; más adelante tendremos que tocar aquí temas como los acuerdos con China y con Indonesia.

Este es el núcleo del desarrollo y el crecimiento económico, con un epicentro en el comercio, líder en los avances tecnológicos y en un escenario importante para la integración y la cooperación económica, se debe tener en cuenta que el país asiático en este caso India, concentra el mayor flujo acumulado de inversión colombiana aproximadamente en 5.7 millones equivalente al 57% del acumulado total, se debe tener en cuenta la ratificación del acuerdo entre la República de Colombia y la República de India, porque se está dando la promoción y la protección recíproca de las diferentes inversiones, establecidas bajo el marco jurídico y que favorece y prevalece a través de las inversiones entre los dos países, es de una forma equitativa, transparente, como lo hemos visto aquí ya en acuerdos con otros países como lo discutimos en un debate anterior, en el caso de Canadá.

En el recorrido de estos 17 artículos de los que consta el acuerdo, se ve en todos ellos, la protección recíproca de las inversiones y lógicamente de los inversionistas, en los temas regulados más importantes se destaca el trato nacional, el trato de la Nación que favorece y la prohibición de expropiación sin compensación, la libertad de transferencia, el flujo relacionado con la inversión y mecanismos de solución, controversias en los inversionistas de los dos países; vale la pena destacar aquí, que para nosotros, para Colombia y para el bien de las buenas relaciones con los países de Asia en este caso con India, podemos decir que nosotros estamos abriendo un gran espacio que contribuye específicamente en los objetivos de crecimiento y desarrollo económico de un país como Colombia. Por eso, honorables Congresistas, pido que aprueben este proyecto como fue leído en la proposición de la Secretaría, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables Representantes, está en consideración el informe de ponencia que ha presentado el honorable Representante Eduardo Castañeda; señora Secretaria preguntemos a los honorables Representantes en qué sentido votan esa proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Por el Sí, se aprueba la proposición, por el No se niega.

Yahir Fernando Acuña Cardales	SÍ
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	SÍ
Eduardo José Castañeda Murillo	SÍ
Iván Cepeda Castro	SÍ
Carlos Eduardo León Celis	SÍ
Óscar de Jesús Marín	SÍ
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	SÍ
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	SÍ
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	SÍ
Telésforo Pedraza Ortega	SÍ
Augusto Posada Sánchez	SÍ
Luis Enrique Salas Moisés	SÍ
Juan Carlos Sánchez Franco	SÍ
Iván Darío Sandoval Perilla	SÍ
Albeiro Vanegas Osorio	SÍ
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Quince (15) votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Este es un proyecto de ley que solo tiene tres artículos, démosle lectura brevemente señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto, señor Presidente.

Artículo 1°. Apruébese el *Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India*, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el 10 de noviembre de 2009.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944 el *Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India*, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el 10 de noviembre de 2009 que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación. Leído el articulado del proyecto tal como lo ordenó usted señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Está en consideración el articulado leído honorables Representantes. Quise que se diera lectura al articulado porque este acuerdo que ha tenido el honor el honorable Representante Eduardo Castañeda de servir como ponente, es una tarea muy importante de grandes resultados para la economía colombiana, ojalá sea invitado a conocer la India honorable Representante Eduardo Castañeda y ojalá si logra ser invitado invite a la Comisión Segunda. Tiene la palabra el Representante Salas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Solo para hacer una anotación, ¿allá si vamos a comer vaca?

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representantes, anuncio que se va a cerrar la discusión del articulado leído, está cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Yahir Fernando Acuña Cardales	SÍ
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	SÍ
Eduardo José Castañeda Murillo	SÍ
Iván Cepeda Castro	SÍ
Carlos Eduardo León Celis	SÍ
Óscar de Jesús Marín	SÍ
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	SÍ
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	SÍ
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	SÍ

Telésforo Pedraza Ortega	SÍ
Augusto Posada Sánchez	SÍ
Luis Enrique Salas Moisés	SÍ
Juan Carlos Sánchez Franco	SÍ
Iván Darío Sandoval Perilla	—
Albeiro Vanegas Osorio	SÍ
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Catorce (14) votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto leído, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Leemos el título del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para la promoción y protección de inversiones entre la República de Colombia y la República de la India, firmado en la ciudad de Nueva Delhi el día 10 del mes de noviembre de 2009. Leído el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Pregunto a los honorables Representantes si aprueban el título del proyecto y si quieren que sea ley de la República.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Yahir Fernando Acuña Cardales	SÍ
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	SÍ
Eduardo José Castañeda Murillo	SÍ
Iván Cepeda Castro	SÍ
Carlos Eduardo León Celis	—
Óscar de Jesús Marín	SÍ
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	SÍ
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	SÍ
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	SÍ
Telésforo Pedraza Ortega	SÍ
Augusto Posada Sánchez	SÍ
Luis Enrique Salas Moisés	SÍ
Juan Carlos Sánchez Franco	SÍ
Iván Darío Sandoval Perilla	—
Albeiro Vanegas Osorio	SÍ
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Trece (13) votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto leído y los honorables Representantes quieren que este proyecto sea ley de la República y pase a segundo debate, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Como ponente para segundo debate, el honorable Representante Eduardo Castañeda Murillo. ¿Quiere agregar algo más Representante Castañeda?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias señor Presidente. Agradezco el apoyo para la aprobación de este acuerdo, de los honorables Representantes que nos acompañaron en la mañana de hoy. Estos son logros pensando en la economía y desarrollo de nuestro país, seguiré como ponente en plenaria para lograr la mayoría de votación, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Le pido respetuosamente honorable Representante el favor de transmitir al señor Ministro de Comercio Industria y Turismo la necesidad que tenemos un conjunto de representantes de nuestras regiones que a través de su Ministerio nos ayude para reactivar la economía regional, se que el Ministro queda muy agradecido con usted cuando hace la ponencia y entrega un resultado favorable y como tal, seguramente le acepta una invitación para que el Ministro venga a la Comisión Segunda, y nos escuche.

Sigue el punto de negocios sustanciados por la Presidencia, y los que propongan los honorables Representantes.

En negocios sustanciados por la Presidencia, ¿anunciamos qué proyectos señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, hay un anuncio para ser debatido y votado, de acuerdo con lo que había solicitado el doctor Telésforo Pedraza en sesión el día de ayer, desea que en próxima sesión de Comisión el próximo martes, 16 de noviembre, venga el señor Director de la Aerocivil, por lo tanto creo conveniente señor Presidente, si usted lo ordena que hagamos el anuncio de este proyecto de ley para el día 16.

Con fecha cierta y determinada de acuerdo a lo ordenado por el señor Presidente, para el día martes 16 de noviembre de 2010, se anuncia el siguiente proyecto de ley dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

Proyecto de ley 051 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* 833 de 2010

En lo que propongan los honorables Representantes hay una proposición señor Presidente, para el proyecto de ley que estamos anunciado, es una proposición de carácter legislativo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes para las personas que nos acompañan en el recinto, los amigos representantes, amigos todos. Quiero hacer dos pronunciamientos: el primero es para hacer un llamado desde esta Comisión, a la policía nacional para que considere la posibilidad de analizar la situación de muchos de sus hombres que hoy se encuentran en diversos departamentos y que tienen calamidades familiares, domésticas, personales, que los hacen tener la necesidad de estar bien sea en sus departamentos o en otros departamentos, en los cuales puedan estar más cerca de sus familias.

Tal es el caso de un patrullero de nombre Samuel Fernando Rodríguez Rodríguez, que se encuentra hoy día en el departamento de Nariño y su padre está hoy pasando por una calamidad de salud, tiene problemas cardiovasculares complejos, es hijo único, lleva 5 años en el Nariño, no está pidiendo esa persona al igual que muchos de los patrulleros de este país que los acerquen a ciudades capitales, pero su padre vive en la ciudad de Tunja, es compleja la situación familiar que está viviendo este patrullero, que lo ha hecho bien en el departamento de Nariño y desde estos micrófonos solicito a la policía, no solo que analice el caso de este señor Samuel Fernando Rodríguez Rodríguez, sino que analicen las situaciones personales de muchos agentes y patrulleros, oficiales y suboficiales que no por capricho quieren estar cerca de sus familias, sino por fuerzas mayores.

Entonces entiendo que este patrullero envió un escrito al Director General de la Policía, señor Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, espero en Dios que objetivamente se pueda valorar el tema de este muchacho, al igual que muchos otros agentes de policía, oficiales, suboficiales y patrulleros.

El otro pronunciamiento que quiero hacer es que celebro de sobremanera el artículo que salió en el tiempo el día 7 de noviembre de 2010, en el cual dice, así se negoció la deuda de justicia y paz, sale una foto del ex comandante alias Jorge 40 y al interior un pronunciamiento muy importante a mí modo de ver, por parte de quien fungiera como comandante político del bloque de ese señor, Jorge 40.

Quiero hacer un llamado desde estos micrófonos a las autoridades para que agilicen el trámite, que si esta persona se llama Carlos Mario García Dávila y que fungía con el alias de "Gonzalo" quiere colaborarle a la justicia colombiana y dice que a la norteamericana, para que no se lleve su verdad si mañana o más tarde hace una negociación con EE.UU. como muchos otros, y vayan

allá desafortunadamente para las víctimas de este país a no poder dejarles conocer la verdad.

Celebro en gran medida porque este comandante que dice haber sido el comandante político de este bloque importante, de la Costa Atlántica colombiana, que dice haberse reunido con empresarios y con connotados políticos de diferentes partes del país, hace la claridad de que algunos solamente participaron de las reuniones, no accedieron a colaborarles y dice y anuncia abrir un capítulo nuevo que él más allá de la parapolítica lo clasifica como la paraeconomía.

Ese es un tema que hay que permitir que las víctimas de este país conozcan, que conozcan la verdad, y que la justicia colombiana agilice los trámites, y enhorabuena el periódico el Espectador pueda de alguna forma generar si es posible, creo que con el beneplácito de esta persona lo puede hacer, sin violar el ejercicio periodístico y generar el contacto entre las autoridades colombianas, mirar como esta persona que se encuentra con vida y enhorabuena dice tener la verdad de muchas cosas, le pueda contar la verdad al país en muchos asuntos que creo que son de interés incluso de mi departamento y del mismo departamento de Sucre.

Creo que la verdad no le hace daño a nadie, a veces es amarga, es agria pero necesaria, sobre todo en un país como el nuestro que tiene un tema de víctimas tan complejo, doctor Iván creo que usted desde su espacio de defensor de las víctimas, como siempre lo ha hecho, creo que de igual manera comparte el espíritu y celebra la posibilidad de que no éste, sino muchos de aquellos que algún día tomaron las armas, se desmovilizaron, fueron reincidentes, puedan contarle la verdad al país. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Se ha agotado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representantes, nos volvemos a encontrar el próximo martes a las 10 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente el próximo martes 16 de noviembre a las 10 de la mañana.

Se levanta la sesión a las 12:10 m.

El Presidente Comisión Segunda Constitucional,

Albeiro Vanegas Osorio.

El Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional,

Pedro Pablo Pérez Puerta.

La Secretaria General Comisión Segunda Constitucional,

Pilar Rodríguez Arias.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIO-
RES SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 22 DE 2010

(noviembre 16)

Período Constitucional 2010 - 2014

Legislatura 2010 - 2011 (Primer Período)

Lugar: Comisión Segunda “Salón los Comu-
neros”.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio*.

Vicepresidente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Secretaria: Doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente
(e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Buenos días honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara bienvenidos, señora Secretaria sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes Honorables Representantes:

Eduardo José Castañeda Murillo

Oscar de Jesús Marín

Hernán Penagos Giraldo

Pedro Pablo Pérez Puerta

Augusto Posada Sánchez

Juan Carlos Sánchez Franco

Albeiro Vanegas Osorio

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales

Iván Cepeda Castro

Carlos Eduardo León Celis

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

José Ignacio Mesa Betancur

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Luis Enrique Salas Moisés

Iván Darío Sandoval Perilla.

Con excusa los honorables Representantes:

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Telésforo Pedraza Ortega.

Le informo, señor Presidente, que hay quórum deliberatorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente
(e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Señora Secretaria, favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día martes 16 de noviembre de 2010.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación acta de Comisión

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Elección de representantes integrantes del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria

V

Negocios sustanciados por Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Segundo punto aprobación Actas de Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente
(e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Se pone en discusión el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay consenso de no aprobar el Orden del Día señor Presidente.

Segundo punto aprobación acta de Comisión. Acta número 18 de octubre 27 de 2010 enviada a la oficina de los honorables Representantes el día viernes 12 de noviembre de 2010.

Hace uso de la palabra el señor Presidente
(e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Presidente. Debido a que no existe quórum decisorio, le solicito desde luego que queda a su discreción anunciar los puntos del Orden del Día para la próxima sesión, sea mañana o cuando usted desee citar, no es necesario leer cuáles son los puntos porque hay quórum deliberatorio no decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente
(e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Vamos a acoger la proposición del doctor Augusto Posada, anunciemos los proyectos para el día de mañana, partiendo de la proposición del doctor Posada ya que no contamos con el quórum suficiente, le damos la bienvenida al Presidente de la Comisión doctor Albeiro Vanegas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero, anuncio de proyectos de ley para discusión y aprobación en primer debate, este anuncio se hará para cuando Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Para el día de mañana miércoles 17 de noviembre de 2010.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará Presidente. Para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 01/03.

Proyecto de ley 051 de 2010 Cámara, por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Ponente: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicaciones:

Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* 515 de 2010.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* 833 de 2010.

Efectuado el anunciado ordenado por usted señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Siguiente punto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Siguiente punto la elección de representantes integrantes del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, se eligen dos representantes integrantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para conformar el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, dando cumplimiento a la Ley 888/04 señor Presidente, quedaría también para el día de mañana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Queda anunciada esta elección para el día de mañana miércoles 16 de noviembre a las 10 de la mañana. Continuamos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Quinto. Negocios sustanciados por Presidencia, sexto lo que propongan los honorables Representantes, no hay proposición pendiente de aprobar o de leer señor Presidente.

Se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Se levanta la sesión, se convoca para el día de mañana miércoles, 17 de noviembre a las 10 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente.

Se levanta la sesión a las 11:50 a. m.

El Presidente Comisión Segunda Constitucional,

Albeiro Vanegas Osorio.

La Secretaria General Comisión Segunda Constitucional,

Pilar Rodríguez Arias.

CONTENIDO

Gaceta número 1.017 - Miércoles, 1° de diciembre de 2010

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores Seguridad y Defensa Nacional	
Acta número 21 de noviembre 10 de 2010	1
Acta número 22 de noviembre 16 de 2010	15